

SEGUNDA. Que como consecuencia de la presente Addenda, el importe de la financiación que la ciudad de Melilla asumía en lo concerniente a la aportación de la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCEMIL CUARENTAY CUATRO EUROS (1.214.044,00€), en la ESTIPULACIÓN TERCERA del Convenio, ésta se incrementa en CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (172.955,00 €), por lo que el total de la obligación de aportar por la Ciudad de Melilla, asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS 1.386.999,29€)

Que, asimismo, se entiendo modificada la ESTIPULACIÓN CUARTA del Convenio, en lo que respecta a la aportación del Ministerio de Fomento que asciende a la cantidad total de 47.623.575,90€, durante las mismas anualidades previstas

TERCERA.- Que a excepción de las modificaciones recogidas en las dos ESTIPULACIONES que anteceden, el resto del texto del Convenio de Colaboración citado, permanece sin alteración

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes firman el presente Convenio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Administración Central del Estado. Francisco Álvarez-Cascos Fernández.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla. Juan José Imbroda Ortiz.

ANEXO EXPLICATIVO DE CIFRAS DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS

INVERSIONES A FINANCIAR EN ESTE CONVENIO				
PROMOCIONES	Nº Viviendas Previstas	Nº viviendas Resultantes	Presupuestos previstos en Convenio	Presupuestos de Licitación
Solar Núñez	58	60	2.704.554,47	3.181.458,97
Hospital Militar	60	57	2.764.655,68	2.238.879,91
Averroes Nueva	250	258	14.123.784,45	18.518.708,01
Maria Cristina 1	128	132	8.834.877,93	8.876.317,53
Las Palmeras 2	60	60	3.311.576,70	3.311.576,70
Viviendas Provisionales	80	60	3.365.667,78	3.348.839,45
Huerta de Vega	30	51	1.803.036,31	3.706.328,14
Maria Cristina 2	24	26	1.502.530,26	1.221.518,93
Patio Montes, 2ª F	36	36	1.448.439,17	1.448.439,17
Patio Montes 3ª F	57	57	3.005.060,52	3.158.508,38
Totales	783	797	42.864.183,27	49.010.575,19

PORCENTAJES DE FINANCIACIÓN

Organismos	Porcentaje	ANTERIOR	ACTUAL
Ministerio de Fomento	97,17	41.650.139,00	47.623.575,90
Ciudad de Melilla	2,83	1.214.044,00	1.386.999,29
Totales	100	42.864.183	49.010.575,19